

Sección: Unidad Técnica de Transparencia
y Acceso a la Información

Expediente: IEPC/UTTAI/2024

Número: 298/2024

Asunto: Respuesta

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 13 de agosto de 2024.

**C. JOSÉ GONZÁLEZ
PRESENTE. -**

Con fundamento en los artículos 54 fracción I) inciso a), fracción II) inciso a) y 150 párrafo primero de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, me refiero a su atenta solicitud, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, identificada con el número de folio **120310824000120**, mediante la cual requiere la siguiente información:

“Solicito atenta y respetuosamente los correos electrónicos de las personas que resultaron electas para ocupar el cargo de regidor en el proceso electoral 2023-2024 para elegir Ayuntamientos de los siguientes municipios: Acapulco de Juárez Chilpancingo de los Bravo Iguala de la Independencia Zihuatanejo de Azueta Chilapa de Álvarez Taxco de Alarcón Tlapa de Comonfort Coyuca de Benítez Ayutla de los Libres Ometepec Técpan de Galeana Atoyac de Álvarez Teloloapan Eduardo Neri San Marcos”.

Derivado de lo anterior, me permito adjuntar respuesta proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este instituto electoral; quien a través del oficio 220, informa que no se cuenta con la información solicitada, en virtud de que, dentro de los requisitos de elegibilidad requeridos, que establece el artículo 10 de la Ley Numero 483 de Instituciones y Procedimientos electorales del Estado de Guerrero, no se contempla el correo electrónico.

Por otro lado, es importante mencionar, que, con el propósito de brindar información adicional a la ciudadanía, sobre las y los candidatos postulados, en este proceso electoral 2023-2024, por primera vez se implementó el Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, a través del cual, éstos proporcionaron entre otros datos, su información curricular y de identidad; dicho sistema es público y está disponible para su consulta en el Portal Web institucional a través del link: <https://www.conocelesguerrero.mx/>, en donde podrá realizar la búsqueda del dato solicitado, en cuyo caso haya sido proporcionado por la candidatura.

Nos remitimos a sus órdenes en caso de dudas o comentarios, a través del correo electrónico: transparencia@iepcgro.mx y/o del teléfono de oficina: 7474712144.



ATENTAMENTE



C. MARTHA PATRICIA CERDENARES MORALES
JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA

c. c. p.- Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz. - Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero. Para su conocimiento.
Archivo